



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	Rafael Posada Londoño (Ángela M. Olga Posada Londoño)
Demandado	Teresa de Jesús Vanegas
Radicado	05001-31-03-003 2005 00444-00
Asunto	Corre traslado nulidad

El apoderado judicial de la parte demandante presenta solicitud de nulidad de lo actuado al interior del presente trámite, invocando la causal 3 del artículo 133 del Código General del Proceso. En consecuencia, de dicha petición de nulidad se corre traslado por **tres (3) días** a la parte demandada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **c579dc05a49d3196305885c800b60167e73a97f4868f1a4044c6089cd5b1626e**

Documento generado en 17/11/2021 11:20:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>